TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1245 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 409.381, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 24 de agosto de 2022

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 409.381, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 45.695; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, por Resolución del SENACSA N° 725, de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2022 "Adquisición de Equipos de Laboratorio" - ID N° 409.381.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1210/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación del llamado en cuestión, el cual en su parte pertinente recomienda: *"...adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera: **IN SITU S.A.**, el ítem N° 1, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 155.800.000** [...]. **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**, el ítem N° 3, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 17.066.000** [...]. **SUMI S.A.**, los ítems N° 2, 4 y 5, cuyo monto total asciende a la suma de **G 62.230.000** [...]".*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2022 "Adquisición de Equipo de Laboratorios" - ID N° 409.381.

La Ley Nº 2426/2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1245 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 409.381, conforme al siguiente detalle:

- **IN SITU S.A.**, con RUC N° 80027373-7, el ítem N° 1, por el monto total de Gs. 155.800.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos mil).
- **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**, con RUC N° 4.601.610-4, el ítem N° 3, por el monto total de Gs. 17.066.000 (guaraníes diecisiete millones sesenta y seis mil).
- **SUMI S.A.**, con RUC N° 80068800-7, los ítems N° 2, 4 y 5, por el monto total de Gs. 62.230.000 (guaraníes sesenta y dos millones doscientos treinta mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente